



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la conmemoración del 105° aniversario del nacimiento de Don LINARES CARDOZO —Rubén Manuel Martínez Solís—, educador, músico, compositor, pintor y poeta entrerriano, nacido en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, el 29 de octubre de 1920, reconocido como Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Entre Ríos mediante Ley N° 11.160

AUTOR

SERGIO D. CASTRILLÓN

COAUTOR

BRUNO SARUBI



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Don Linares Cardozo, cuyo nombre real fue Rubén Manuel Martínez Solís, nació el 29 de octubre de 1920 en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y falleció en Paraná el 16 de febrero de 1996. Fue un destacado educador, músico, compositor, poeta y pintor, considerado una de las figuras más importantes del cancionero popular del Litoral argentino.

Su vida y obra fueron reconocidas por esta Honorable Cámara, al sancionarse la Ley Provincial N° 11.160, promulgada el 7 de noviembre de 2024, que lo declaró Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Provincia de Entre Ríos.

Desde joven mostró una profunda vocación por la música y la docencia. Estudió en la ciudad de Paraná, donde se recibió de Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, y combinó su actividad educativa con la investigación, la creación musical y la difusión del folklore entrerriano.

Fue un gran impulsor de la chamarrita, género musical y danza típicamente entrerrianos, que logró preservar y difundir más allá de las fronteras provinciales. Su compromiso con las tradiciones y la identidad del litoral hizo que su obra se transformara en un símbolo del sentir entrerriano.

Entre sus composiciones más reconocidas se encuentran “Canción de cuna costera”, “Soy entrerriano”, “La biznaga”, “Coplas felicianeras”, “Islerito” y “Peoncito de estancia”, entre muchas otras. Estas obras, interpretadas por generaciones de músicos, reflejan la geografía, las costumbres y el espíritu del pueblo entrerriano.

Su talento trascendió la música: fue también pintor y poeta, autor de libros como El caballo pintado y la paloma y Júbilo de esperanza, en los que retrató con ternura y compromiso social la vida de la gente de su tierra.

Durante su vida, Cardozo desarrolló una intensa tarea de difusión cultural, tanto en ámbitos educativos como artísticos. Fue docente en Paraná y Santa Fe, y sus clases y charlas contribuyeron a la formación de nuevas generaciones de artistas y amantes del folklore.

En la actualidad, su legado continúa vivo: sus canciones son parte del repertorio tradicional entrerriano, sus obras se enseñan en escuelas, y su figura es homenajeada año a año en festivales, instituciones culturales y actos públicos en toda la provincia. En la ciudad de La Paz, su casa natal se ha convertido en un espacio de referencia cultural, donde se lo recuerda como un símbolo de identidad y orgullo local.

Conmemorar el 105° aniversario de su nacimiento el próximo 29 de octubre de 2025 representa una oportunidad para revalorizar la figura de uno de los mayores exponentes de la cultura entrerriana, fomentar el conocimiento de su obra y promover actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia a nuestra tierra.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente Proyecto de Declaración, en homenaje al entrañable Don Linares Cardozo,

AUTOR

SERGIO D. CASTRILLÓN

COAUTOR

BRUNO SARUBI